

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52130 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario otorgado por su Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías mediante la operativa ro-ro, lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 115.3 del citado TRLPEMM:

- Sesión de 4 de julio de 2019:
- Servicio portuario: Manipulación de mercancías mediante la operativa ro-ro.
- Licenciatario: ESTIBA PORT S.L.
- Ámbito: Puerto Bahía de Algeciras.
- Plazo: Hasta la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares de este servicio.

Algeciras, 26 de noviembre de 2019.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A190068009-1